



AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

PLAZA: 7 plazas de auxiliar ayuda a domicilio
ACTA nº 3 Estudio y Resolución de alegaciones
FECHA: 4 de marzo de 2025
HORA COMIENZO: 12:00 horas
LUGAR DE CELEBRACIÓN: Dependencias del Ayuntamiento de las Navas de la Concepción

ASISTENTES:

Presidente: D. Francisco Javier Hoyos Barrera, laboral fijo, del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Secretaria: Dña. Pilar Reina Lemos, laboral fija del Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra.
Vocales:

Dña. María Isabel Sañudo Ruiz, laboral fija del Ayuntamiento de San Nicolas del Puerto.
Dña. María Dolores Cuevas Caneo, Laboral Fija, Ayto de Constantina.
Dña. Mª Jose Parra Porras, laboral Fija, Ayto de Guadalcanal.
Dña. Antonia Nogales Gálvez, laboral fija del Ayuntamiento de Guadalcanal

En Las Navas de la Concepción (Sevilla), en la fecha y hora al comienzo indicados se reúnen las personas arriba relacionadas, al objeto de constituir el tribunal que ha de proceder, en el mismo acto, al objeto de resolver las alegaciones presentadas al acta de fecha 4 de diciembre de 2024 y 11 de febrero de 2025.

El 21 de febrero de 2025 se presenta en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción reclamación por Dña. Macarena Prieto Becerra, en relación a la puntuación asignada a la candidata considera que no es acorde por los siguientes motivos:

Primero: Experiencia La Puebla de los Infantes: se me ha valorado 4,20 y yo considero que tengo 5,10 (Adjunto vida laboral, anexos de La Puebla de los Infantes que presente en la convocatoria).

Segundo: No se ha contabilizado la experiencia de la residencia, ya que en las bases en el punto de experiencia laboral queda especificado: servicios prestados como personal laboral temporal, en cuerpo, escala, categoría o equivalente a la que se convoca, por lo que el trabajo de la residencia es equivalente al de ayuda a domicilio.

Respuesta del Tribunal:

Tras la revisión del expediente de la valoración de la plaza de auxiliar de ayuda a domicilio de las Navas de la Concepción,

Vista la base Séptima de las Bases que recogen de tenor literal lo siguiente:

“EXPERIENCIA PROFESIONAL, teniendo en cuenta que el objetivo de los procesos selectivos *de carácter excepcional de estabilización del empleo temporal de la Ley 20/2021 es reducir la temporalidad de los empleados públicos a fin de posibilitar su estabilización. La valoración máxima de este apartado será de hasta 90 puntos:*

1. *Servicios prestados, como personal laboral temporal, en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca, a razón de los siguientes puntos por mes trabajado, al*

Código Seguro De Verificación	MMuok+N81G3fUKctRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Nogales Galvez	Firmado	05/03/2025 09:51:58
	María José Parra Porras	Firmado	05/03/2025 09:51:13
	María Dolores Cuevas Caneo	Firmado	05/03/2025 09:49:52
	Maria Isabel Sañudo Ruiz	Firmado	05/03/2025 09:21:50
	Pilar Reina Lemos	Firmado	05/03/2025 09:10:42
	Francisco Hoyos Barrera	Firmado	04/03/2025 14:57:26
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MMuok+N81G3fUKctRI//xQ==		





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

tratarse de procesos de estabilización de empleo temporal de conformidad con la normativa de aplicación:

Experiencia	Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción
Servicios desde 01/01/2016 a último día de presentación de instancias	0,80 puntos/mes
Servicios prestados desde 01/01/2009 – 31/12/2015	0,50 puntos/mes
Servicios prestados 01/01/2002 – 31/12/2008	0,40 puntos/mes

- Servicios prestados, como personal laboral temporal en cuerpo, escala, categoría o equivalente correspondiente a la que se convoca, a razón de los siguientes puntos por mes trabajado en otras Administraciones:

Experiencia	
Servicios desde 01/01/2017 a 31/12/2022	0.20 puntos/mes
Servicios prestados con anterioridad a 01/01/2017	0.15 puntos/mes

“

Visto de nuevo por el tribunal los contratos, se constata un error gráfico al redactar el acta donde dice:

Experiencia como personal laboral temporal en cuerpo, escala, categoría o equivalente otras Administraciones
Servicios prestados desde el 01/01/2017 a 03/04/2023
Servicios prestados con anterioridad a 01/01/2017

Debe de decir como marcan las bases en la base Séptima: Experiencia:

Experiencia como personal laboral temporal en cuerpo, escala, categoría o equivalente otras Administraciones
--

Código Seguro De Verificación	MMuok+N81G3fUKctRI//xQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Nogales Galvez	Firmado	05/03/2025 09:51:58
	María José Parra Porras	Firmado	05/03/2025 09:51:13
	María Dolores Cuevas Caneo	Firmado	05/03/2025 09:49:52
	Maria Isabel Sañudo Ruiz	Firmado	05/03/2025 09:21:50
	Pilar Reina Lemos	Firmado	05/03/2025 09:10:42
	Francisco Hoyos Barrera	Firmado	04/03/2025 14:57:26
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MMuok+N81G3fUKctRI//xQ==		





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

Servicios prestados desde el
01/01/2017 a 31/12/2022

Servicios prestados con
anterioridad a 01/01/2017

La experiencia presentada por la aspirante de los servicios prestados en el Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes es de 21 meses, por 0,20 puntos por mes, da una puntuación de 4,20 puntos.

El segundo punto de la alegación se desestima porque los contratos presentados de la residencia de mayores son de auxiliar de geriatría, no correspondiendo estos servicios prestados con la convocatoria de las plazas convocadas ya que no son iguales en cuerpo, escala, categoría o equivalente.

Por todo ello, el tribunal desestima la alegación completa.

Atendiendo a la desestimación de la alegación, la puntuación final sería la siguiente

PLAZA: 7 PLAZAS AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

Aspirante: Macarena Prieto Becerra

Experiencia Ayuntamiento de las Navas de la Concepción	Puntos/mes	Meses acreditados	Total puntos
Servicios desde 01/01/2016 a último día de presentación de instancias	0,80 puntos/mes	22	17,60
Servicios prestados desde 01/01/2009- 31/12/2015	0,50 puntos/mes	16	8,00
Servicios prestados desde 01/01/2002- 31/12/2008	0,40 puntos/mes	0	0
Experiencia como personal laboral temporal en cuerpo, escala, categoría o equivalente otras Administraciones		0	0
Servicios prestados desde el 01/01/2017 a 31/12/2022	0,20 puntos/mes	21	4,20
Servicios prestados con anterioridad a 01/01/2017	0,15 puntos/mes	0	0
Total			29,80 puntos

FORMACIÓN:

Acciones formativas, titulación de formación profesional, universitarias y titulaciones de Expertos y Máster Universitarios.	0,1 Puntos/hora	horas acreditadas	Total puntos
	0,1 Puntos/hora	100	10,00 puntos
Total			10 puntos.

total puntos por méritos: 39,80 puntos.

Código Seguro De Verificación	MMuok+N81G3fUKtRI//xQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia Nogales Galvez		Firmado	05/03/2025 09:51:58
	María José Parra Porras		Firmado	05/03/2025 09:51:13
	María Dolores Cuevas Caneo		Firmado	05/03/2025 09:49:52
	Maria Isabel Sañudo Ruiz		Firmado	05/03/2025 09:21:50
	Pilar Reina Lemos		Firmado	05/03/2025 09:10:42
	Francisco Hoyos Barrera		Firmado	04/03/2025 14:57:26
Observaciones			Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MMuok+N81G3fUKtRI//xQ==			





AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN

De conformidad con la base 6.13 de las Bases de la Convocatoria se ordena la publicación de la resolución de las reclamaciones mediante anuncio en Sede Electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida. La publicación supondrá el levantamiento de la suspensión del proceso, procediendo el traslado de la presente acta a la Alcaldía para la continuación del procedimiento.

A tal efecto, se recuerda que contra la misma podrá interponerse recurso de alzada o cualquier otro que pudieran interponer de conformidad con la legalidad vigente, sin que suponga la suspensión, pudiéndose presentar los mismos a través de los medios habilitados y permitidos por la Ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:40 horas del día de la fecha, extendiéndose y leyéndose la presente acta para constancia de todo lo acordado, que, previa conformidad de todos los miembros del Tribunal por unanimidad, firman conmigo la secretaria que doy fe.



Código Seguro De Verificación	MMuok+N81G3fUKCtRI//xQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia Nogales Galvez	Firmado	05/03/2025 09:51:58	
	María José Parra Porras	Firmado	05/03/2025 09:51:13	
	María Dolores Cuevas Caneo	Firmado	05/03/2025 09:49:52	
	Maria Isabel Sañudo Ruiz	Firmado	05/03/2025 09:21:50	
	Pilar Reina Lemos	Firmado	05/03/2025 09:10:42	
	Francisco Hoyos Barrera	Firmado	04/03/2025 14:57:26	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MMuok+N81G3fUKCtRI//xQ==			